*Dada la cada vez mayor introducción de sistemas de inteligencia artificial en el sector de salud, proponemos este artículo publicado en* [*Medicine, Health Care and Philosophy*](https://link.springer.com/journal/11019), *pues constituye una contribución a la problematización ética de estas tecnologías en el diagnóstico y práctica médica.*

**El derecho a rechazar diagnósticos y tratamientos realizados por inteligencia artificial**

[Thomas Ploug](https://link.springer.com/article/10.1007/s11019-019-09912-8#auth-1), [Søren Holm](https://link.springer.com/article/10.1007/s11019-019-09912-8#auth-2)

Marzo de 2020

En un análisis de sistemas de inteligencia artificial para el diagnóstico y la planificación del tratamiento médico, argumentamos que los pacientes deberían tener el derecho a rechazar el diagnóstico y la planificación del tratamiento por parte de IA por razones relacionadas con (1) el papel del médico en la formación del paciente y la posibilidad de actuar en base a preferencias y valores personales, (2) el problema del sesgo y las evaluaciones opacas de los sistemas de IA, y (3) preocupaciones racionales sobre los efectos sociales futuros de la introducción de sistemas de IA en el sector de la atención médica.

**Referencia:**

Ploug, T., & Holm, S. (2020). The right to refuse diagnostics and treatment planning by artificial intelligence. *Medicine, Health Care and Philosophy*, *23*(1), 107-114. <https://doi.org/10.1007/s11019-019-09912-8>